

COMUNICADO DE DECLARACION DE DESIERTO

CONVOCATORIA CAS N°013-2023-PNACP

De conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria CAS, publicada en el portal institucional del PNACP, en el capítulo XII: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO, numeral 1 Declaratoria del proceso como desierto, se establece que el proceso puede ser declarado desierto en el siguiente supuesto: literal c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los/las postulantes no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de contratación, en consecuencia, el Comité de Selección resuelve: Declarar **DESIERTA** la Convocatoria CAS N° 0013-2023-PNACP, para la Contratación Administrativa de Servicios de un (01 ASISTENTE DE ADMINISTRACION, por los fundamentos expuestos.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN